

ESTIMACIÓN DEL EFECTO DEL COVID-19 EN LA POBREZA Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPAÑA

Nota metodológica del Informe de Oxfam Intermón, “Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores”

Autores: José Moisés Martín (RED2RED) e Íñigo Macías Aymar (Oxfam Intermón)

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO UTILIZADO

Los cálculos utilizados para estimar la pobreza y la desigualdad tras la crisis del coronavirus se basan en los siguientes elementos:

- Se ha considerado **una caída del PIB y del PIB per cápita del 11,4%**, de acuerdo con las estimaciones de diferentes organismos internacionales y de España.¹
- De acuerdo con estas previsiones, se ha considerado sólo el resultado de **un incremento del desempleo en 2020 de 3 puntos porcentuales** hasta el 13,9%, desde el 16,9% pre-covid, sin tener en cuenta ajustes salariales adicionales.
- Para el modelo base utilizado no se han tenido en cuenta las diferentes medidas económicas, laborales y sociales anunciadas por el gobierno

¹ Como referencia se ha utilizado el Panel de previsiones de la economía española publicado en noviembre de 2020 por FNUCAS y disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/11/PP2011.pdf>

(como pueden ser: la flexibilización de los ERTE, las dirigidas a facilitar liquidez para autónomos, PYMEs y grandes empresas, etc..).

1.1. EXPLICACIÓN DEL MODELO

1.1.1. Distribución primaria de la renta

Para el módulo de distribución primaria de la renta (salarial y no salarial), se han tomado los siguientes datos:

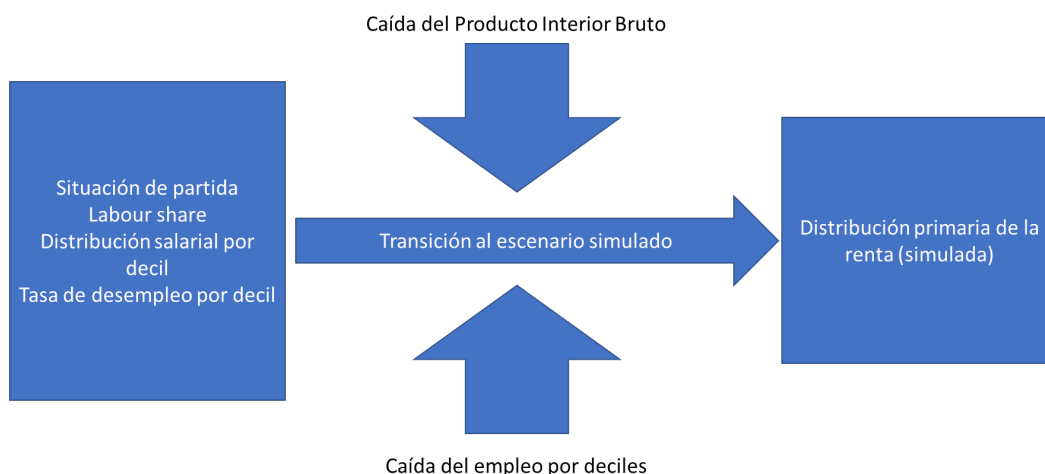
- Distribución del desempleo por deciles, usando los datos del INE, a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida referidos a 2019.² Sobre estos datos, se ha establecido la probabilidad bayesiana de estar en un determinado decil si se pierde el empleo. En otras palabras: cuando una persona entra en el desempleo, qué probabilidad hay de que sea de un decil u otro. Esto es particularmente relevante para establecer el impacto de la creación o destrucción de empleo en la desigualdad de renta.
- Una vez determinado el nivel de empleo y desempleo por decil, se ha procedido a establecer el impacto en las rentas salariales y no salariales. Para ello, se ha considerado la siguiente información:
 - Distribución de salarios por deciles, partiendo de la Encuesta Anual de Población Activa para cada decil, datos de 2019.³ A partir del salario medio de cada decil, se ha determinado el nivel de participación de cada decil en la distribución de las rentas salariales.
 - Distribución de la renta de mercado por deciles, de acuerdo con los datos ofrecidos por el estudio de FUNCAS sobre distribución de la renta, con datos del año 2015.⁴
- Estos dos datos han permitido dividir la renta de mercado entre rentas salariales y rentas no salariales. Medidos en términos de porcentajes, tanto **la distribución de las rentas salariales por deciles como la distribución de las rentas no salariales por deciles se consideran constantes** en todo del modelo.
- Partiendo de estos dos datos, se ha obtenido la evolución de la distribución salarial por deciles dependiendo de la participación de las rentas salariales en la economía (el *labour share*). De esta manera, a menor *labour share*, menores rentas salariales a distribuir entre los deciles, y mayores rentas no salariales a distribuir entre los deciles.
- Asimismo, las rentas salariales se ajustan por la caída prevista del PIB de manera lineal entre los diferentes deciles.

² Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim2/I0/&file=21205.px&L=0>

³ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/T3/Tabla.htm?t=13927>

⁴ Calonge, S et Manresa, A. (2019) "Crisis económica y desigualdad de la renta en España. Efectos distributivos de las políticas públicas". FUNCAS. Disponible en: https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=5-04103

Esquema 1: Diagrama del proceso de estimación



1.1.2. Impacto de la redistribución

Para la redistribución de la renta, se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- Distribución de las pensiones y cotizaciones por deciles de renta.
- Distribución de las transferencias sociales por deciles de renta.
- Distribución de los impuestos directos por deciles de renta.

Todos los datos se han tomado del estudio de FUNCAS sobre distribución de la renta y efecto redistributivo de los ingresos y gastos sociales,⁵ referidos a 2015.

Para calcular el impacto de las medidas redistributivas en la desigualdad, se ha realizado el siguiente proceso:

- Partiendo de la renta de mercado -antes de transferencias- se ha calculado el impacto per cápita y por deciles, de:
 - o Impuestos directos,
 - o Gasto social en transferencias monetarias.
- A partir de estos datos, se ha calculado el impacto neto de las transferencias e impuestos, corrigiendo la renta disponible final por deciles.
- Se ha calculado el Gini de la renta disponible final, que es el resultado mostrado por el modelo.

⁵ Calonge, S et Manresa, A. op. cit.,

Esquema 2: Método de cálculo del índice Gini después de transferencias



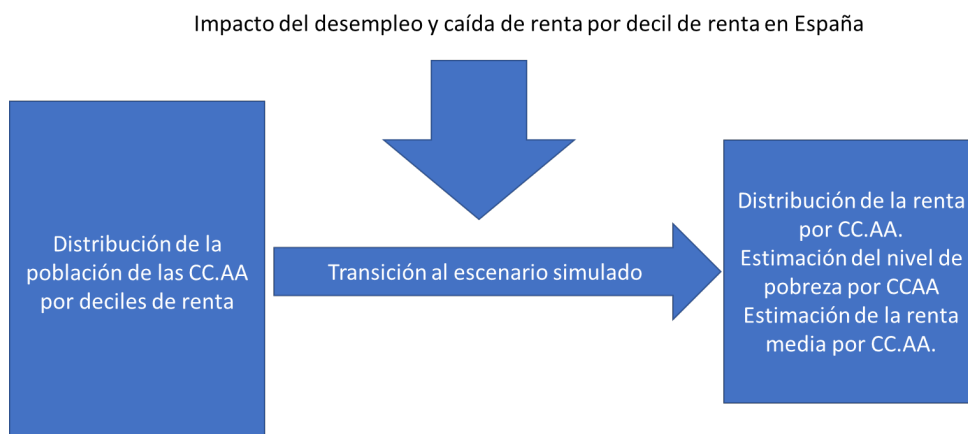
1.1.3. Distribución territorial

Para la obtención de los datos de distribución territorial de la renta, se ha contado con la distribución de la población por deciles y comunidades autónomas, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2019.⁶ A partir de esta distribución de la población, y aplicando los escenarios de renta neta pre y post covid en la distribución de la renta neta por deciles, se ha obtenido:

- la variación de la pobreza por comunidad autónoma,
- la variación de la desigualdad dentro y entre las comunidades autónomas,
- la variación de la renta media por comunidad autónoma.

⁶ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9956>

Esquema 3: Proceso de estimación del efecto en las comunidades autónomas.



1.1.4. Distribución del impacto de los ERTE

Para calcular el impacto de los ERTE en la distribución de la renta, se ha simulado una nueva distribución de la renta, asumiendo que todas aquellas personas empleadas en situación de ERTE hubiesen quedado desempleadas. Para ello, siguiendo el procedimiento explicado en los apartados 1.1.1. y 1.1.2, se han considerado los siguientes datos:

- Los datos mensuales de personas trabajadoras en ERTE a partir de la afiliación a la seguridad social y facilitados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.⁷
- A partir de esta información, y utilizando la información provista por el INE sobre el porcentaje de personas desempleadas pertenecientes a cada decil,⁸ se ha simulado el número adicional de personas desempleadas por decil que estarían en caso de que no existiese los ERTE.
- Una vez simulados los nuevos niveles de empleo y desempleo por decil, se ha procedido a establecer el impacto en las rentas salariales y no salariales. Para ello, se ha considerado la información considerada en los apartados 1.1.1. y 1.1.2

⁷ Disponibles en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Documents/2021/050120-Informacion_estadistica.xlsx

⁸ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim2/I0/&file=21205.px>

1.1.5. Distribución del impacto del IMV

Para calcular el impacto del Ingreso Mínimo, se ha partido de las estimaciones de la renta disponible por deciles calculadas siguiendo los apartados 1.1.1 y 1.1.2. A partir de aquí, se han realizado una simulación con dos escenarios:

- Propuesta de renta garantizada (RG) de Oxfam Intermón: de acuerdo con las características detalladas en el Informe “La hora de rescatar a las personas I. Propuesta de renta garantizada” y con un coste de 6.400 millones de euros.⁹
- Propuesta de Ingreso Mínimo Vital (IMV) puesta en marcha por el gobierno español en la segunda mitad del año y con un coste aproximado de 3.000 millones de euros.¹⁰

A partir de aquí, estas cuantías se han imputado como una transferencia directa a todas aquellas personas cuya renta equivalente por unidad de consumo se encontraba por debajo del umbral de elegibilidad, situado en el 40% de la renta mediana.

2. EFECTOS DEL COVID EN LA DESIGUALDAD DE LA RENTA Y LA POBREZA

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Atendiendo a la distribución de la renta, el crecimiento del desempleo del actual 13,9% a un previsible 16,9 % durante 2020 llevará consigo:

- Un incremento de la **pobreza relativa de 2,25 puntos**, hasta alcanzar al 22,95% de la población, lo cual supone que el número de personas por debajo de la línea de pobreza aumentaría en más de 1.000.000 de personas, hasta alcanzar los 10,8 millones de personas.¹¹

⁹ Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-I.pdf>

¹⁰ Esos 3.000 millones suponen la mitad de 6.000 millones que el gobierno estima cuesta este programa durante todo un año.

¹¹ Se compara con el último dato referido a la Tasa de riesgo de pobreza (20,7%) ofrecido por el INE disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9958>

- **Un incremento de la desigualdad de renta neta de 1,15 puntos** medidos en términos del índice de Gini, hasta alcanzar el 34,15 frente al 33 pre-covid.¹²
- En términos de renta, se ha calculado el impacto de la crisis atendiendo a los siguientes elementos:
 - La distribución, por deciles, entre las rentas salariales y las no salariales antes de impuestos y transferencias, que se estima constante para el ejercicio.
 - La probabilidad de perder el empleo de acuerdo con los deciles de renta, suponiendo un incremento del desempleo debido al COVID-19 hasta alcanzar el 16,9% en 2020.
 - El efecto redistributivo de los impuestos y las transferencias existentes, sin tener en cuenta el recientemente aprobado ingreso mínimo vital.

Tabla 1. Distribución de la renta por deciles e indicadores de pobreza y de Gini resultantes de la simulación

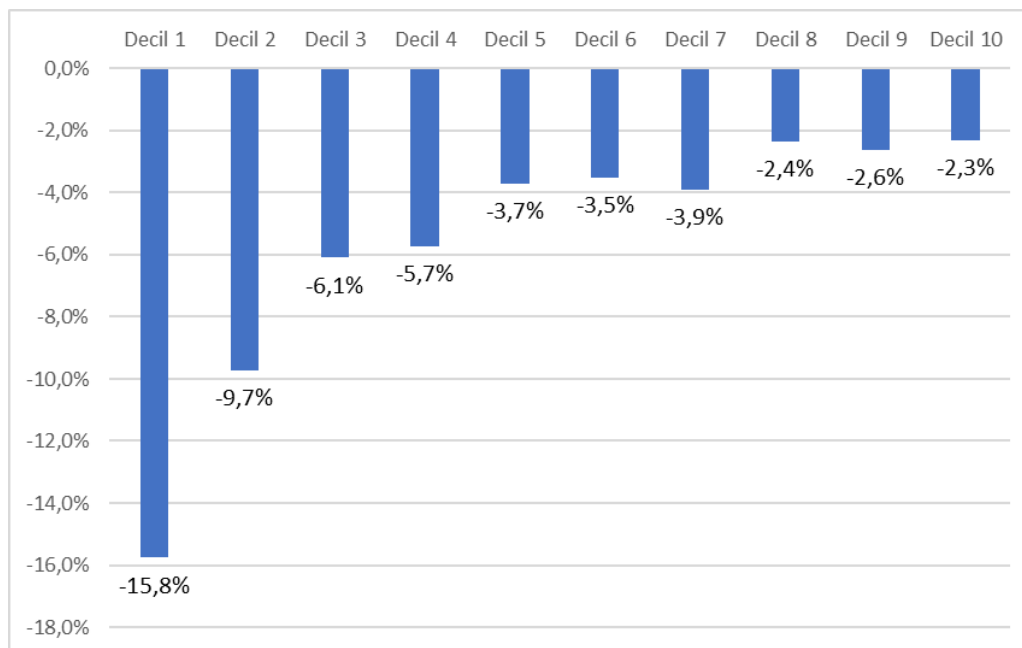
Baseline		Simulando caída del PIB y aumento del desempleo	
1		Escenario con ERTE	
Renta media por decil 2019		Renta media por decil 2020	
D1	3.812,00	D1	3.211,07
D2	7.707,00	D2	6.957,42
D3	9.815,00	D3	9.216,97
D4	11.934,00	D4	11.251,18
D5	14.021,00	D5	13.500,86
D6	16.200,00	D6	15.630,21
D7	18.819,00	D7	18.085,93
D8	22.115,00	D8	21.594,27
D9	26.733,00	D9	26.035,99
D10	41.698,00	D10	40.739,68
PROMEDIO	17.285,4	PROMEDIO	16.622
GINI	0,33	GINI	0,341527273
pob. rel. (%)	20,70%	pob. rel. (%)	22,95%
pob. rel. (#)	9.791.100,00	pob. rel. (#)	10.854.173,62
pob. severa (%)	9,2%	pob. severa (%)	10,86%
pob. severa (#)	4.351.600,00	pob. severa (#)	5.138.036,79
Linea pobreza (a)	9.009,00	Linea pobreza	8.739,32
Linea pobreza se	6.006,00	Linea pobreza severa	5.826,21

- La destrucción de empleo afectará a todos los deciles de renta, pero no de la misma manera. Atendiendo a las probabilidades de perder el empleo por decil en 2019, el impacto será asimétrico, afectando más a los deciles más pobres lo que se traducirá en una mayor pérdida relativa de renta entre aquellas personas con menores niveles de ingresos. Esta caída es especialmente intensa entre los dos deciles con menores ingresos (todos

¹² Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966#tabs-grafico>

ellos experimentando caídas superiores al 9%). En términos relativos, **el decil más pobre pierde, en términos proporcionales, casi siete veces la renta que pierden los deciles más altos.**

Gráfico 1. Descenso estimado de la renta disponible por deciles de renta resultante de la simulación



2.1.1. Pobreza anclada

La pobreza monetaria relativa se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de población que recibe menos del 60% de los ingresos medianos. En la simulación, como resultado del aumento del desempleo, los ingresos medianos experimentan una importante pérdida del -3,6%, reduciendo el umbral de pobreza y afectando al porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria relativa. Lo mismo sucede cuando consideramos la pobreza severa, que considera el porcentaje de población que recibe menos del 40% de la mediana de los ingresos.

Estos nuevos umbrales de pobreza están expresados en euros anuales en escala equivalente por unidad de consumo. De esta manera, podemos comparar el ingreso entre hogares de diferente tamaño y composición, debido a las economías de escala existentes dentro del hogar (hay gastos compartidos no

proporcionales al número de miembros) y a las diferentes pautas de consumo de los diferentes miembros (los niños y niñas consumen menos que los adultos).¹³

La escala de equivalencia utilizada es la modificada por la OCDE de manera que la renta de un hogar se calcula mediante la suma de los miembros del hogar ponderada según los coeficientes siguientes:

1 para el sustentador principal (primer adulto del hogar).

0,5 para los siguientes adultos (más de 13 años).

0,3 para los niños (13 años y menos).

Por ejemplo, considerando los nuevos umbrales de pobreza estimados (gráfico 2), un hogar formado por cuatro miembros: dos adultos (A) y dos niños menores (M) de 13 años, se encontraría en situación de pobreza severa si su renta ajustada por la escala de equivalencia fuese inferior a:

Umbral de pobreza severa anual (€): 5.826,2 → diario: 15,96

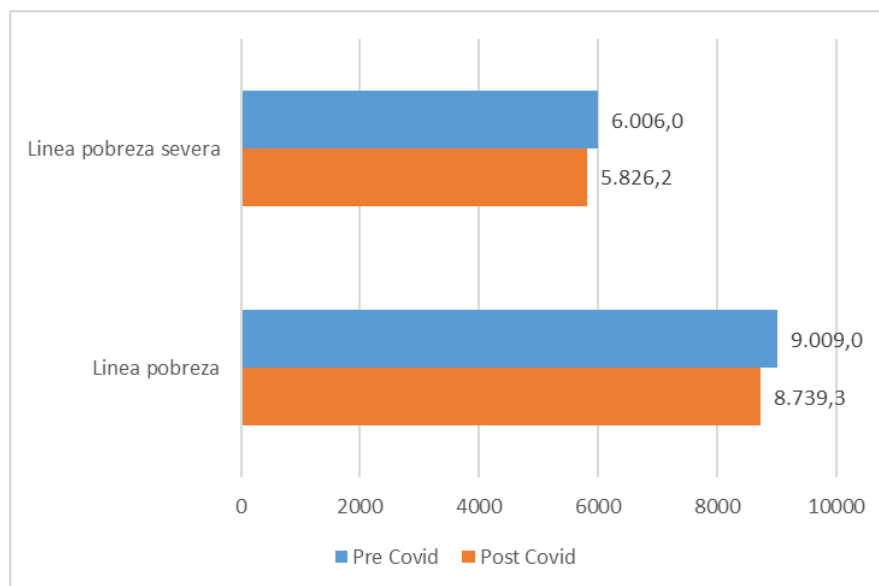
Umbral de pobreza relativa anual (€): 8.739,3 → diario: 23,94

Escala de equivalencia = $1 + (A-1) \times 0,5 + 2 \times 0,3 = 2,1$

Umbral de pobreza severa anual para este hogar (€) = 12.235,02 → diario: 33,52

Umbral pobreza relativa anual para este hogar = 18.352,5 → diario: 50,28

Gráfico 2. Caída de la línea de pobreza tras simulación

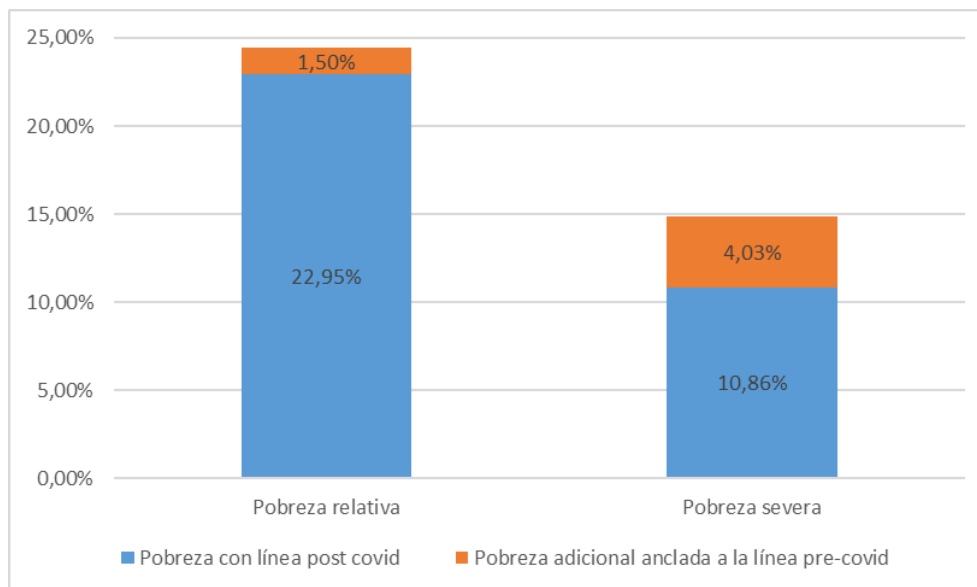


¹³ Siguiendo la metodología utilizada por el INE disponible en: [https://www.ine.es/DEFine/es/concepto.htm?c=5228&op=30458&p=1&n=20#:~:text=Escala%20de%20equivalencia%20de%20la,\(13%20a%C3%B1os%20y%20menos\)](https://www.ine.es/DEFine/es/concepto.htm?c=5228&op=30458&p=1&n=20#:~:text=Escala%20de%20equivalencia%20de%20la,(13%20a%C3%B1os%20y%20menos))

Como indicador alternativo, se puede usar la tasa de pobreza relativa considerando la línea de pobreza anclada a un año de referencia. De esta manera, podemos identificar más claramente qué porcentaje de personas serían consideradas pobres teniendo como referencia, por ejemplo, la línea de pobreza de 2019, que se situaría por encima de los 9.009 euros.

En ese caso, nuestra simulación ofrecería **una tasa de pobreza monetaria relativa, anclada a la línea de pobreza pre-covid, que alcanzaría al 24,45% de la población.** La pobreza severa alcanzaría al 14,90%.

Gráfico 3. Aumento de la pobreza con la línea anclada en 2019



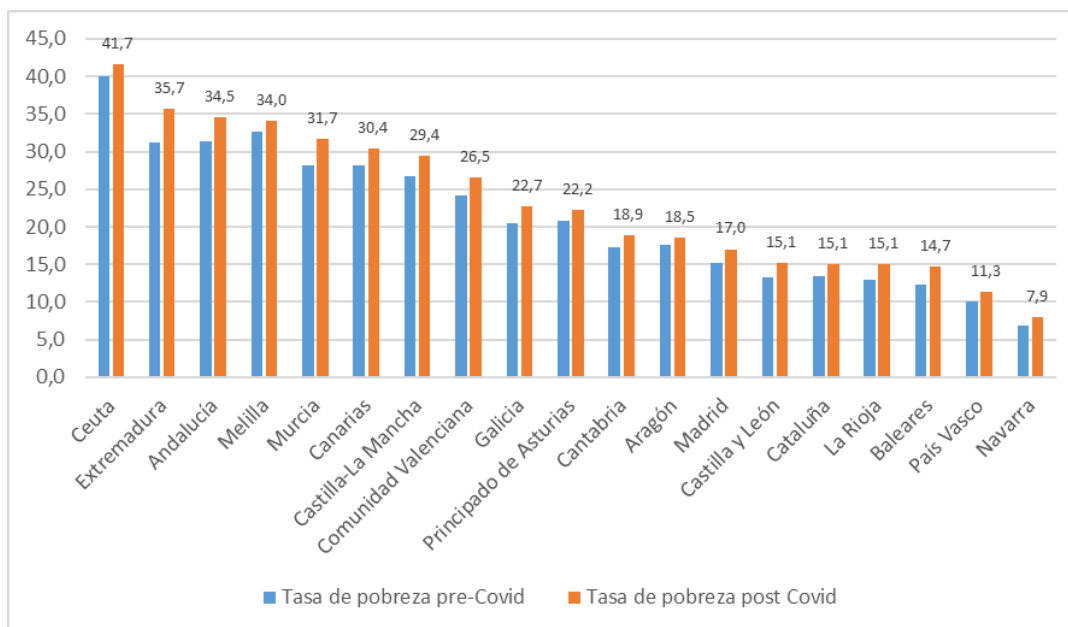
2.2.EFECTOS DEL IMPACTO DEL COVID-19 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Para calcular el efecto territorial del impacto del COVID, se ha estimado el impacto en cada comunidad autónoma atendiendo al porcentaje de población que, en cada una de ellas, se sitúa en cada decil de renta. Para ello se ha utilizado la información disponible en la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (datos de 2019).¹⁴ Se han recalculado las rentas por decil, la pobreza y las rentas medias por comunidad autónoma utilizando los resultados del cálculo del apartado 1.2.1, distribuyendo a la población de cada comunidad autónoma en función de los deciles de renta nacional.

Atendiendo a este cálculo, el impacto económico del COVID-19 ejercerá un importante incremento de la pobreza relativa en algunas Comunidades Autónomas.

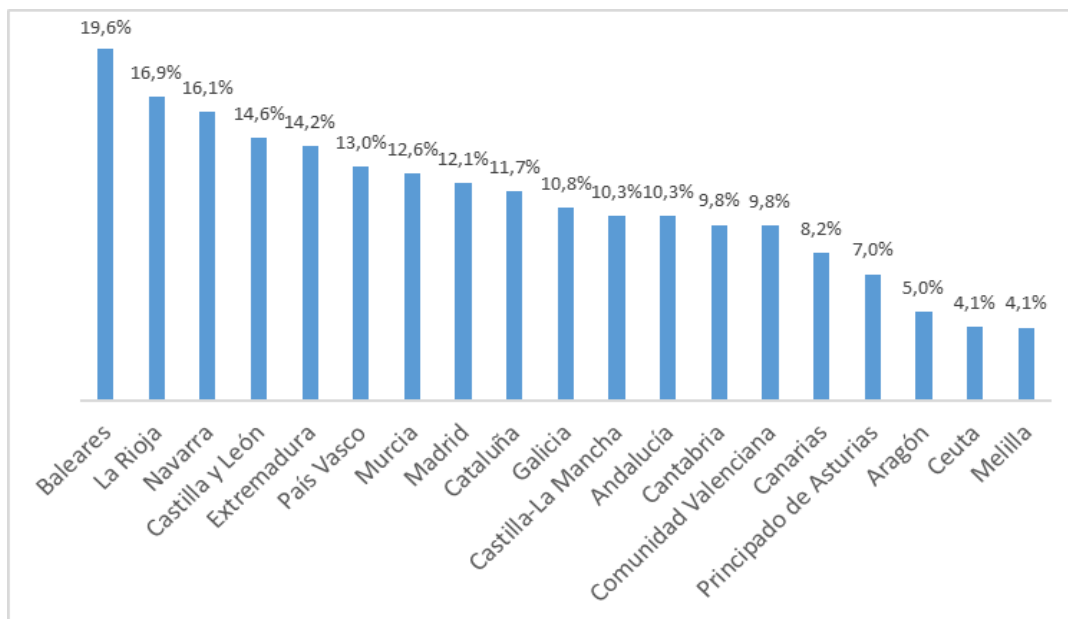
¹⁴ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9956>

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa estimada pre- y post-covid por CCAA (línea de pobreza sin anclar, ordenado por tasa de pobreza post-covid)



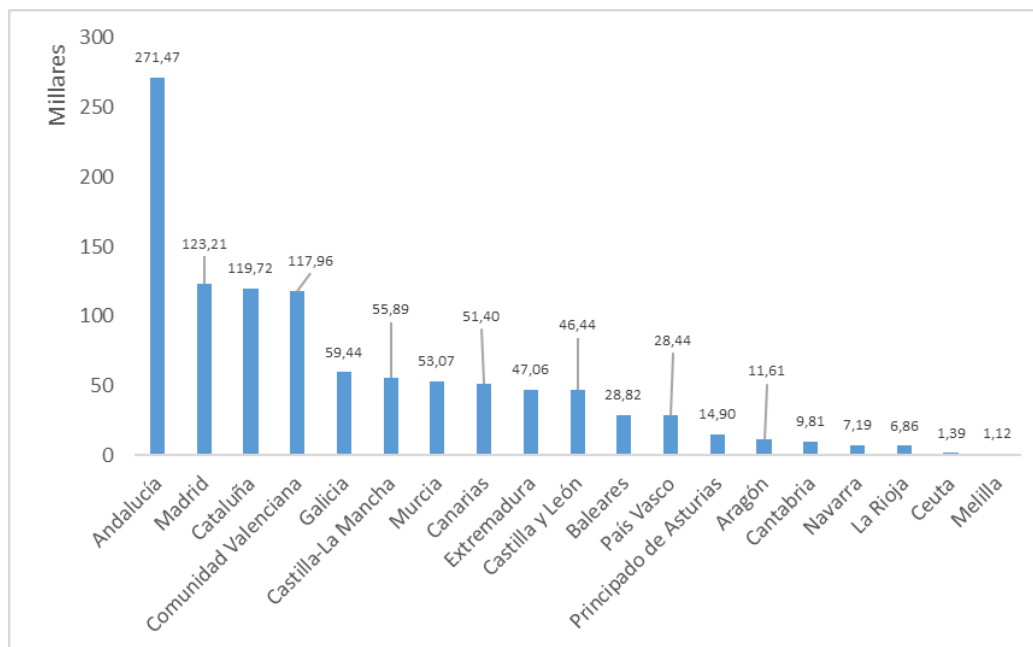
En términos de incremento de la pobreza monetaria relativa, el incremento relativo más importante se produciría en Baleares, con un incremento de más del 19,6% de las personas por debajo de la línea de pobreza, seguido de La Rioja.

Gráfico 5. Variación relativa en el número de personas pobres por CCAA (en %)



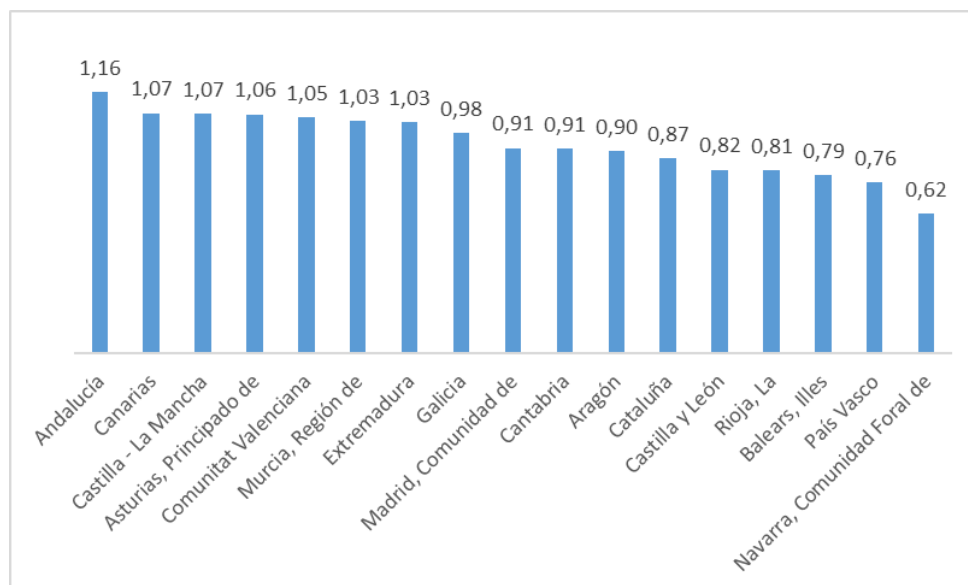
En términos absolutos, destaca Andalucía, con 271.000 personas más por debajo de la línea de pobreza.

Gráfico 6. Aumento del número de personas por debajo de la línea de pobreza relativa por CCAA (en miles)



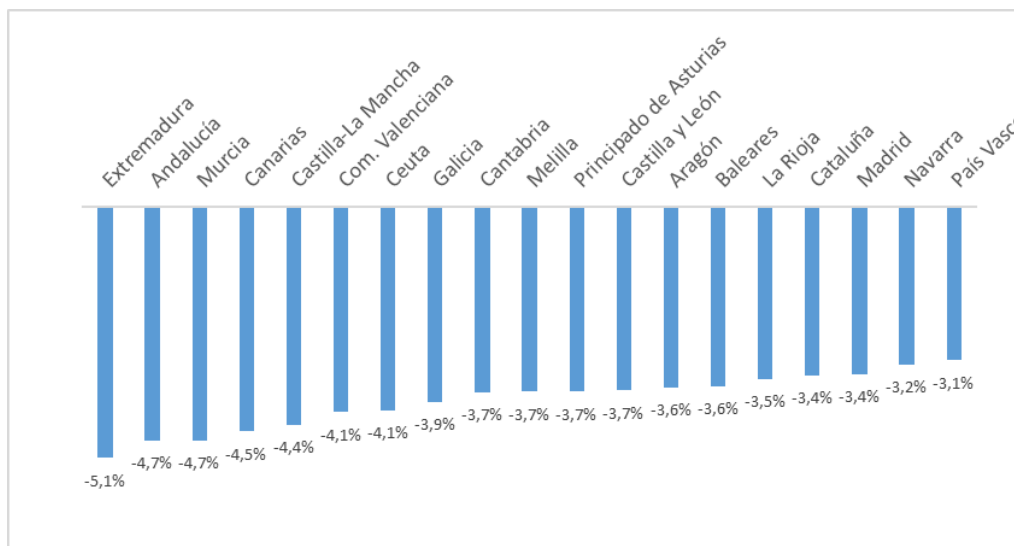
En términos de desigualdad de renta, las comunidades autónomas con un mayor aumento de la desigualdad serían Andalucía, Canarias y Castilla La Mancha, mientras que País Vasco y Aragón serían las que experimentarían un menor incremento.

Gráfico 7. Variación del índice de Gini sobre la renta disponible como resultado del Covid (en puntos de Gini)



El incremento de la desigualdad intraterritorial se ve además agravado por las diferencias territoriales. En términos de renta neta disponible per cápita -siempre sin atender a la puesta en marcha del ingreso mínimo vital-, y considerando la actual distribución de la renta por comunidades autónomas, el impacto de la caída del PIB en la renta neta disponible per cápita será más acusado en Extremadura, Andalucía y Murcia, y menos en las comunidades autónomas más ricas: País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña.

Gráfico 8. Variación de la renta media disponible como resultado del Covid por CCAA (en %)



3. IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS PROPUESTAS

3.1.1. Impacto de los ERTE

La simulación realizada considerando el aumento del desempleo que se hubiese producido en el caso de no ponerse en marcha los ERTE, hubiera tenido un impacto más fuerte sobre la renta media de cada decila.

Tabla 2. Distribución de la renta por deciles e indicadores de pobreza y de Gini resultantes de la simulación en ausencia de los ERTE

Baseline		Escenario sin ERTE		
1		3		
	Renta media por decil 2019		Renta media por decil 2020	Variación
D1	3.812,00	D1	2.670,71	-29,9%
D2	7.707,00	D2	6.304,86	-18,2%
D3	9.815,00	D3	8.607,36	-12,3%
D4	11.934,00	D4	10.555,73	-11,5%
D5	14.021,00	D5	12.884,21	-8,1%
D6	16.200,00	D6	15.015,62	-7,3%
D7	18.819,00	D7	17.460,69	-7,2%
D8	22.115,00	D8	21.083,13	-4,7%
D9	26.733,00	D9	25.278,72	-5,4%
D10	41.698,00	D10	39.792,32	-4,6%
PROMEDIO	17.285,4	PROMEDIO	15.965	
GINI	0,33	GINI	0,353220996	
pob. rel. (%)	20,70%	pob. rel. (%)	24,45%	
pob. rel. (#)	9.791.100,00	pob. rel. (#)	11.565.827,98	
pob. severa (%)	9,2%	pob. severa (%)	12,15%	
pob. severa (#)	4.351.600,00	pob. severa (#)	5.745.586,23	
Linea pobreza (anual,	9.009,00	Linea pobreza	8.739,32	
Linea pobreza severa	6.006,00	Linea pobreza severa	5.826,21	

3.1.2. Impacto del IMV

El establecimiento de una renta mínima sobre la población más castigada por la crisis supone un importante correctivo a las cifras previstas en el presente informe. De esta manera, la asignación de 6.400 millones de euros, estimada como el coste de la renta garantizada propuesta por Oxfam Intermón para la población más pobre, podría suponer un descenso de la desigualdad en 1,37 puntos de Gini, para situarse en el 32,78, inferior al existente en la etapa pre-covid. Las propuestas del gobierno puesta en marcha durante los últimos seis meses del año pasado han supuesto una reducción de la desigualdad de 0,45 puntos de Gini.

Tabla 3. Distribución de la renta por deciles e indicadores de pobreza y de Gini resultantes de la simulación de la propuesta RG y del IMV puesto en marcha por el gobierno

Escenario con ERTE	Simulando ERTEs + IMV (6.400 M€)		Simulando ERTEs + IMV (3.000 M€)		
	Renta media por decil 2020		Renta media por decil 2020		
D1	3.211,07	D1	5.229,98	D1	4.157,44
D2	6.957,42	D2	7.298,52	D2	7.117,31
D3	9.216,97	D3	8.508,20	D3	8.500,66
D4	11.251,18	D4	11.251,18	D4	11.251,18
D5	13.500,86	D5	13.500,86	D5	13.500,86
D6	15.630,21	D6	15.630,21	D6	15.630,21
D7	18.085,93	D7	18.085,93	D7	18.085,93
D8	21.594,27	D8	21.594,27	D8	21.594,27
D9	26.035,99	D9	26.035,99	D9	26.035,99
D10	40.739,68	D10	40.739,68	D10	40.739,68
PROMEDIO	16.622	PROMEDIO	16.787,48	PROMEDIO	16.661,35
GINI	0,3415	GINI	0,3278	Variación	-1,37
pob. rel. (%)	22,95%	pob. rel. (%)	21,16%	GINI	0,3370
pob. rel. (#)	10.854.173,62	pob. rel. (#)	10.008.687,95	pob. rel. (%)	22,36%
				pob. rel. (#)	10.577.248,98
pob. severa (%)	10,86%	pob. severa (%)	9,41%		
pob. severa (#)	5.138.036,79	pob. severa (#)	4.448.989,73	pob. severa (%)	10,38%
				pob. severa (#)	4.908.325,22
Linea pobreza	8.739,32				
Linea pobreza severa	5.826,21				

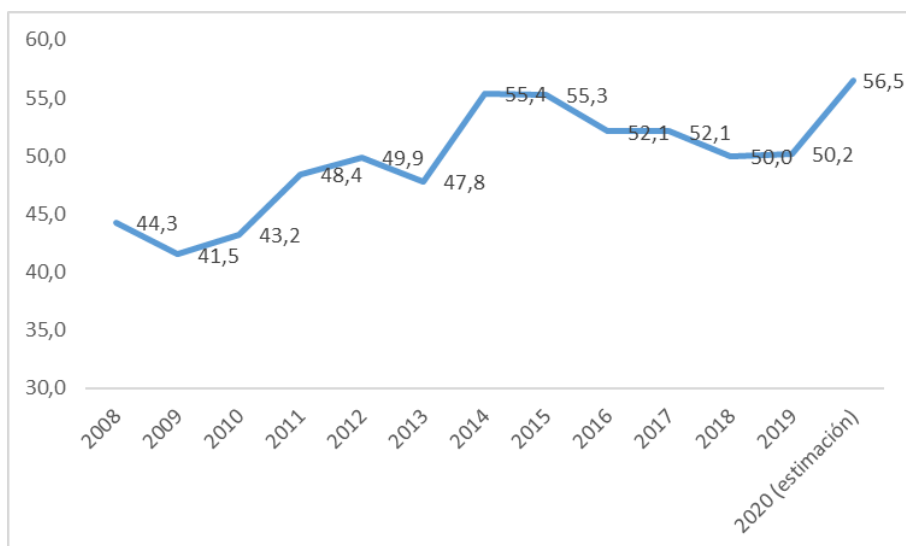
3.1.3. Impacto en la pobreza en sectores específicos: población inmigrante

El cálculo de la pobreza en la población extranjera se ha estimado teniendo en cuenta la probabilidad de perder el empleo. Para ello, **se ha calculado que la probabilidad de perder el empleo, para la población inmigrante, es de un 145% sobre la población de nacionalidad española, atendiendo a las diferentes tasas de desempleo existentes por nacionalidad entre 2010 y 2019**, de acuerdo con los datos ofrecidos por la encuesta de movilidad laboral del Instituto Nacional de Estadística.¹⁵

Atendiendo a la relación entre tasa de pobreza nacional y tasa de pobreza para la población residente no nacional de la Unión Europea, que es 2,46 veces la tasa de pobreza del conjunto de la población, encontraríamos que **la tasa de pobreza de la población inmigrante no comunitaria podría pasar del actual 50% al 56,5%**, una tasa de crecimiento de más del doble respecto del promedio de la población total.

¹⁵ Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13574#!tabs-tabla>. Este coeficiente se ha obtenido a partir del resultado de una regresión lineal sobre los datos de los últimos 10 años

Gráfico 8. Evolución de la tasa de pobreza relativa de la población inmigrante no comunitaria



Esta tasa de pobreza para la población inmigrante supone que uno de cada tres personas por debajo del umbral de la pobreza son inmigrantes, una cifra que multiplica por 2,5 su proporción sobre el conjunto de la población total.